

# El Procesalista

---

Cuando la Revista "Derecho & Sociedad" me comunicó en abril que su siguiente número estaría dedicado a temas de Derecho Procesal Civil, la noticia me produjo una enorme alegría.

No me referiré al reconocimiento que se me hace por considerarlo injustificado. Sólo puedo agradecerlo, pero insisto en que no lo merezco.

Desde nuestros años en la universidad tomamos contacto con el proceso civil a través de los diversos cursos. Los diferentes profesores de esta materia influyeron de modo distinto en nuestras vidas y sobre todo en nuestro futuro profesional.

Lo que queda claro es que gran parte de los ex-alumnos de las universidades del país se dedican a lo que comúnmente se denomina litigar.

El segundo acercamiento que tenemos con el proceso es a través de la lectura de los grandes maestros, particularmente de quienes han desarrollado el procesalismo científico. De una manera u otra, todos los que litigamos hemos leído a Chiovenda, Carnelutti, Calamandrei y, en general, a los más importantes representantes de la escuela italiana, incluyendo a los más recientes como es el caso de Michele Taruffo. Además, aunque en un menor número también hemos leído a los grandes procesalistas alemanes como Goldshmidt. Para concluir, hemos incluso tenido contacto directo y personal con los profesores latinoamericanos tanto en los congresos como en las conferencias que han dado aquí en Lima. No puedo dejar de mencionar al doctor Juan Monroy Gálvez que es nuestro más eximio representante.

Sin embargo, lo que conocemos de ellos es a través de sus escritos y no de sus defensas.

A mí me parece que el procesalista efectivamente es un filósofo del derecho, que analiza la realidad y plasma su pensamiento en artículos, ponencias, libros y tratados.

Empero el 95% de los procesalistas no están en este selecto grupo en el de quienes día a día se enfrentan al proceso y dentro del proceso.

La mayoría de ellos probablemente no han publicado o lo han hecho en contadas ocasiones; sin embargo, se autodenominan procesalistas. Creo que con razón porque procesalista es aquel que defiende en los procesos judiciales y no sólo quienes han escrito grandes obras.

Mi primer homenaje es, efectivamente, a quienes nos han ilustrado con sus escritos y lecciones pero el segundo es a toda esa pléyade de abogados que diariamente presentan escritos, asisten a audiencias, hacen informes orales, y, en definitiva, defienden. Por cierto, hay una sub-categoría que no merece mayor reconocimiento y que está constituida por los procedimentalistas, es decir por aquellos que se limitan a citar el texto legal, pero que desconocen sus antecedentes y que no son capaces de interpretarlo adecuadamente en beneficio o abono de su posición. Con desprecio, algunos los denominan "codigueros".

El esfuerzo de la Revista "Derecho & Sociedad" no está dedicado a ellos, sino a nuestros maestros, a los grandes procesalistas del siglo XX y a todos aquellos que han investigado pero también a quienes defienden con pasión en los estrados judiciales, haciendo uso de todas las fuentes del derecho y no solamente del texto lacónico del código.

Pero no basta defender, hay que hacerlo con ética. Los ignorantes afirman que en Perú no hay justicia porque todos los jueces son corruptos y que la única forma de ganar es a través de una prebenda.

Eso por un lado es una falsedad y por otro es un reto. En el Perú si hay una gran cantidad de jueces honestos y si es posible defender y ganar sin pagar. A estas alturas de mi vida puedo afirmarlo sin sonrojarme.

Empero, no niego que desde el punto de vista ético la administración de justicia es imperfecta. Por eso, he dicho que tenemos un reto frente a nosotros. No sólo en cuanto al avance y progreso de la ciencia procesal como lo demanda Giovanni Priori en un acertado artículo. Tiene razón Priori: muchos escritos, artículos, conferencias, seminarios y revistas, pero la ciencia procesal no ha progresado como debía desde la famosa Prolusión de Bologna, ya que los procesos siguen siendo lentos y engorrosos. ¿Cómo cambiar eso? Los participantes en este número tratarán este tema.

Mi deber es cerrar esta presentación perfilando el reto que tenemos todos los procesalistas, quienes escribimos y quienes no, quienes enseñamos y quienes no, quienes son académicos y quienes no: la defensa debe hacerse con ética y la administración de justicia debe ser incorruptible. Maria de los Ángeles Salazar Morales, estudiante de la Universidad Privada del Norte - Trujillo, Perú escribió: "Estudié

Derecho y si en algún momento siento tambalear mi vocación hacia esa profesión, hoy puedo decir que estudiar derecho no es solo estudiar cuerpos normativos, pues ser abogado es vivir día a día con una profesión que te exige por completo un gran nivel cultural y básicamente de moral intachable, y es aquí donde me permito citar a Francesco Carnelutti, quien dijo 'el hombre de derecho que sólo sabe de leyes no sabe nada de derecho'. Si nos detenemos un momento para reflexionar respecto a esta frase nos daremos cuenta de la naturaleza y grandeza de su mensaje".

**Juan Luis Avendaño Valdez**